



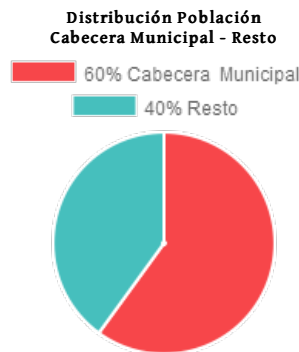
**DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL  
ESTRATEGÍA TERRITORIAL  
FICHA TERRITORIAL DE PIJAO, QUINDIO  
Visitada entre el 22/6/2016 y el 23/6/2016**

**2016**

## GENERALIDADES

### Contexto

Fecha Visita	
Fecha de la visita:	22/06/2016 11:38:37 a. m.
Información Sociodemográfica de la entidad territorial	
Categoría del municipio:	6
Extensión del municipio (Km2):	238
División política administrativa	
Corregimientos:	0
Centros Poblados:	0
Caseríos:	2
Inspecciones de Policía:	0
Pertenencia a subregión al interior del departamento:	Cordilleranos
Población	
Total:	6097
Cabecera Municipal:	3677
Resto:	2420
Población indígena:	6
Población afrocolombiana:	21
Existen Resguardos indígenas:	No
Existen Títulos colectivos:	No
Principales actividades económicas:	Una de las principales actividades económicas del municipio de Pijao es la agricultura representada en cultivos de café, plátano, yuca, papa, maíz, fríjol y diversidad de hortalizas; también la ganadería, avicultura y porcicultura son representativas. (Fuente: <a href="http://www.pijao-quindio.gov.co">http://www.pijao-quindio.gov.co</a> ).
Otros datos de interés:	De conformidad con una publicación del diario El Tiempo, el municipio de Pijao, está cerca de convertirse en la primera localidad de América Latina dentro de la red internacional de Cittaslow (ciudad lenta, en italiano) una organización mundial con sede en Italia que reúne a cerca de 150 ciudades que viven en comunión con la naturaleza, la cultura local y la comida sana, y que les rindan a sus pobladores una buena calidad de vida y, sobre todo, mucha tranquilidad. (Fuente: <a href="http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13198815">http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13198815</a> ).
Experiencias significativas de gestión cultural en la entidad territorial	
Existe experiencias culturales significativas en el municipio:	No



**Descripción del contexto cultural de la entidad territorial**

**Fiestas, festividades, celebraciones y eventos**

**1.Descripción del contexto cultural de la entidad territorial**

Tipo de celebración:	Patrióticas-Cívicas
Nombre:	Fiestas Aniversarias del Municipio de Pijao
Mes de celebración:	Mayo
Organizador:	Alcaldía
Descripción:	Esta celebración se lleva a cabo en el mes de mayo, para la vigencia actual se conmemoraron 114 años. Este importante evento tiene una duración de dos semanas; el porcentaje más alto de contenidos programáticos tiene que ver con temas culturales, donde se destacan la danza, el teatro, el cine, las artes plásticas y la música. Las fiestas son desarrolladas en el casco urbano y en el sector rural.
Patrimonio Mundial Unesco:	SI
Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional :	No
Manifestaciones de Patrimonio Inmaterial del ámbito Nacional:	No
Inventarios de Patrimonio Cultural Existentes :	No
El Municipio cuenta con Bienes de Interés Cultural Inmuebles con declaratoria del nivel municipal o departamental:	No
La entidad territorial cuenta con alguna manifestación reconocida como patrimonio inmaterial por parte del municipio:	No

**Cómo llegar al municipio**

Cómo llegar al municipio:	Pijao, está ubicado a 32 km de Armenia capital del departamento. Al municipio se puede acceder desde la Terminal de Transporte de Armenia, con tiempo aproximado del recorrido de 1 hora. La empresa que presta este servicio es: Coomoquin (Cooperativa de Motoristas del Quindío Ltda.), a partir de las 06:10 a.m. hasta las 08:00 p.m. cada 25 minutos.
---------------------------	---

**Datos del Gobierno Territorial**

**Datos básicos de la sede principal de la entidad territorial (Alcaldía)**

Dirección / Ciudad:	Carrera 4 Calle 12 Esquina, Palacio Municipal
Página web:	www.pijao-quindio.gov.co/

**Gobernante**

**Alcalde (sa)**

**1.Gobernante**

Nombre:	Edinson Aldana Martinez
---------	-------------------------

## SNCu - INSTANCIAS

### Instancia responsable de cultura

#### Datos básicos de la sede principal de la Instancia responsable de cultura

Dirección de correspondencia:	Carrera 4 con Calle 12 Esquina, Palacio Municipal
Página web:	www.pijao-quindio.gov.co/

#### Identificación

Tipo:	Otra Secretaría
Nombre:	Departamento de Asuntos de Gobierno

#### Identificación de los actos administrativos vigentes (Creación y modificatorios si aplica)

Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo:	Resolución
Número:	030
Fecha:	3/4/2013
Título:	"Por el cual se hacen unas modificaciones al Manual Específico de Funciones y Dependencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Pijao Quindío contenidas en la Resolución No 049 de 3 de diciembre de 2008".

#### Persona responsable de Cultura

#### Responsables de Cultura

##### 1. Persona responsable de Cultura

Nombre:	Sandra Patricia Vargas Padilla
Cargo:	Departamento de Asuntos de Gobierno

### Área, dependencia y figura de apoyo

#### Figura de apoyo

Nombre de la persona:	José Eduar Restrepo Cortes
Cargo:	Apoyo a la gestión en la coordinación y dirección de la casa de la cultura en los procesos culturales como expresión de concordancia y promoción de la creatividad y el desarrollo del turismo del municipio.

#### Identificación

Tipo de área o dependencia:	Otra
Nombre del área o la dependencia:	Coordinación de Cultura

### Operatividad de la instancia de cultura

#### Instancia responsable de cultura

Situación de la instancia responsable de cultura de la entidad territorial:	Opera
<b>Descripción de la instancia</b>	
Cómo está organizada administrativamente la instancia:	La instancia responsable del sector cultural opera; es el Departamento de Asuntos de Gobierno, que hace parte de la estructura administrativa del municipio. Respecto al sector esta funcionaria se apoya en el Coordinador, la bibliotecaria y el equipo de instructores. Ubicación de Sede (oficinas): Oficina dentro de la Alcaldía Municipal. Carrera. 4 #11-31
Equipo de trabajo:	Secretaria del departamento de Asuntos de Gobierno: La Señora Sandra Patricia Vargas Padilla, profesional en derecho, está vinculada en el cargo desde el 23 de julio de 2014 en la modalidad de libre nombramiento y remoción. Coordinador de Cultura: José Eduard Restrepo Cortes, Especialista en Educación personalizada, licenciado en educación física educación y deporte; con experiencia de docente y empleado del sector público de forma intermitente de aproximadamente 22 años. En el cargo de coordinador de cultura, está vinculado desde el 07 de enero de 2016, mediante orden de prestación de servicios por un tiempo de nueve meses. Bibliotecaria: María Angélica Vera, es bachiller académica, estudiante de pedagogía infantil, vinculada hace cinco meses como bibliotecaria, mediante orden de prestación de servicios por un periodo de nueve meses. Monitora de artes visuales: Amalia Tiberquia Grajales, técnico en asistencia administrativa, cursa séptimo semestre de publicidad, vinculada desde octubre de 2015, su contrato es de prestación de servicios por un tiempo de nueve meses. Ludotecaria municipal: Diana Milena Rojas, estudiante de sexto semestre de pedagogía, vinculada desde enero como ludotecaria por un rango de tiempo de nueve meses. Monitor de Música Tradicional y Coros: Gustavo Adolfo León Quintero, técnico en gramática musical, con experiencia en la música de más de 20 años, vinculado como monitor desde enero de 2016 por un periodo de nueve meses. Directora Escuela de Música: Silvia Henao Ruiz, licenciada en música, con experiencia de más de 31 años en la música, vinculada con el municipio de Pijao desde el 2015.
Resumen de los principales procesos que desarrolla:	Los programas de formación artística y cultural que se imparten en el municipio son los siguientes: Música: Se orienta en el municipio un proceso de banda de vientos y chirimía, que cuenta con la participación de jóvenes y niños del casco urbano y sector rural. Danza: El proceso se orienta en la modalidad de danzas folclóricas típicas de la región cultural del paisaje cafetero. Pintura: El proceso es orientado por una profesional en diseño gráfico, trabaja con niños entre los 6 y 12 años en las instalaciones de la Casa de la Cultura.
La instancia tiene autonomía administrativa y financiera:	No
Además de las fuentes con destinación específica local para cultura (SGP-Estampilla), el municipio destina recursos propios para el sector:	No
La instancia de cultura departamental destina recursos en dinero para el apoyo a los procesos en el municipio:	No

La instancia de cultura departamental realiza asistencia técnica para el apoyo a los procesos en el municipio:	No
--	----

## SNCu - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

### Consejo de Cultura

#### Identificación y prestación del servicio

Institucionalizado por acto administrativo:	Sí
---	----

#### Identificación de los actos administrativos vigentes (Creación y modificatorios si aplica)

Copia del acto administrativo:	Sí
--------------------------------	----

Tipo :	Acuerdo
--------	---------

Número :	006
----------	-----

Fecha :	28/02/2014 11:48:16 a. m.
---------	---------------------------

Título :	Mediante el cual se crea el Consejo Municipal de Cultura de Pijao
----------	---

#### Funcionamiento del Consejo

Reglamento Interno:	Sí
---------------------	----

Plan de Trabajo:	No
------------------	----

Verificación de la existencia de las actas de las reuniones del consejo en el año anterior:	Sí
---	----

El periodo del Consejo está vigente:	Sí
--------------------------------------	----

Fecha de inicio del periodo actual :	28/07/2014 11:48:12 a. m.
--------------------------------------	---------------------------

Duración en años del periodo de los consejeros (número de años):	4
--	---

Cantidad de reuniones (año anterior):	4
---------------------------------------	---

El consejo de cultura convocó a reunión con comunidad en el año anterior:	Sí
---	----

Existe delegado ante el Consejo Territorial de Planeación:	Sí
--	----

El Alcalde o su delegado participa en las sesiones del Consejo de Cultura realizadas el año anterior:	Sí
---	----

En las sesiones del Consejo Municipal de Cultura realizadas el año anterior se logró quórum decisorio:	Sí
Los consejeros tienen claridad sobre su rol y los objetivos de este espacio de participación:	Sí
El consejo participó o está participando en la formulación de los componentes del plan de desarrollo:	Sí

**Conformación del Consejo**

Cantidad de integrantes: 16

**Existe representación en el consejo según acto administrativo, en el sector:**

Representante del Alcalde:	Sí
Indígenas:	No
Casas de Cultura:	Sí
Literatura:	No
Música:	Sí
Discapacitados:	Sí
Museos:	No
Patrimonio Cultural Inmaterial:	No
Organizaciones cívicas y comunitarias:	Sí
Medios de Comunicación:	Sí
ONGs Culturales:	Sí
Afrocolombianos:	No
Teatro y Circo:	Sí
Artes Plásticas y Visuales:	Sí
Danza:	Sí
Bibliotecas:	Sí
Patrimonio Cultural Material:	No
Comunas, Corregimientos y Barrios:	Sí
Jóvenes:	Sí
Población LGBTI:	Sí

**Existe representante elegido y con periodo vigente, en el sector:**

Representante del Alcalde:	Sí
Indígenas:	No
Casas de Cultura:	Sí
Música:	Sí
Discapacitados:	Sí
Museos:	No

Patrimonio Cultural Inmaterial:	No
Organizaciones cívicas y comunitarias:	Sí
Medios de Comunicación:	Sí
ONGs Culturales:	Sí
Afrocolombianos:	No
Teatro y Circo:	Sí
Artes Plásticas y Visuales:	Sí
Danza:	Sí
Bibliotecas:	Sí
Patrimonio Cultural Material:	No
Comunas, Corregimientos y Barrios:	Sí
Jóvenes:	Sí
Población LGBTI:	Sí

**El representante asistió a las sesiones del consejo, en el sector:**

Representante del Alcalde:	Sí
Indígenas:	No
Casas de Cultura:	Sí
Literatura:	No
Música:	No
Discapacitados:	Sí
Museos:	No
Patrimonio Cultural Inmaterial:	No
Organizaciones cívicas y comunitarias:	Sí
Medios de Comunicación:	No
ONGs Culturales:	Sí
Afrocolombianos:	No
Teatro y Circo:	Sí
Artes Plásticas y Visuales:	Sí
Danza:	Sí
Bibliotecas:	Sí
Patrimonio Cultural Material:	No
Comunas, Corregimientos y Barrios:	Sí
Jóvenes:	Sí
Población LGBTI:	Sí

## Operatividad Espacios de Participación

**Consejos Municipales de Cultura**

Situación Consejo Municipal de Cultura :	Opera con dificultad
--	----------------------



Observaciones:	<p>El Consejo Municipal de Cultura de Pijao, opera con dificultad; toda vez que fue formalizado a través de acto administrativo y fue conformado en el mes de julio del año 2014, aunque carece de plan de trabajo; la secretaria técnica, está en cabeza de la director de la Casa de la Cultura, quien maneja de forma organizada y documentada una carpeta que contiene el quehacer del Consejo; es decir, copia del acto administrativo que formaliza el espacio de participación en el municipio, actas de reuniones y listados de asistencia. Por otra parte se debe resaltar que en lo corrido de 2016 no se han reunido. Los sectores que tienen representación en el Consejo Municipal de Cultura son: el Alcalde, el responsable de cultura municipal, quien ejerce la secretaria técnica, un representante de las juntas de acción comunal -Aso-comunal, un representante de la Biblioteca Pública Municipal, un representante de las instituciones educativas, un representante de los adultos mayores, un representante de las víctimas, un representante de Familias en Acción, un representante de los personeros estudiantiles, un representante de las organizaciones cívicas y comunitarias, un representante de las ONG'S culturales, un representante de la población LGBTI, un representante de recreación y deportes, un representante del Honorable Concejo Municipal, Encargado del Plan Municipal de cultura.</p>
----------------	--

## SNCu - PROCESOS DE PLANEACIÓN

### Planeación a largo plazo

Políticas	
El municipio cuenta con información de línea base para la formulación de políticas culturales:	No
El municipio cuenta con inventarios de Patrimonio Cultural :	No
El Municipio contempla la formulación de documentos de política pública a largo plazo en el actual periodo de gobierno :	No
Existen documentos de planeación cultural a largo plazo :	No
Título del Plan departamental de cultura:	{titulo_plan_departamental_cultural}

### Planes de desarrollo

#### Componente cultural del Plan de Desarrollo

Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Apoyar a 50 talentos artísticos y culturales del municipio
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales

Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Apoyo a proyectos de interés público
Meta del Plan de Desarrollo Municipal:	Realizar 90 actividades culturales, artísticas, lúdicas, que garanticen la participación de los diferentes grupos etarios.
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal:	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Apoyo a proyectos de interés público
Meta del Plan de Desarrollo Municipal:	Elaborar y ejecutar 8 proyectos culturales que fortalezcan la identidad patrimonial y de desarrollo de la cultura ciudadana para la población urbana y rural.
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal:	Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Valoración del patrimonio cultural
Meta del Plan de Desarrollo Municipal:	11 capacitaciones en sentido de pertenencia, identidad cultural y preservación del paisaje cultural cafetero.
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal:	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Valoración del patrimonio cultural
Meta del Plan de Desarrollo Municipal:	Lograr la inscripción de 200 niños, niñas y adolescentes en programas artísticos, lúdicos o culturales al año de la zona urbana y rural.
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal:	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Música para la convivencia y la reconciliación
Meta del Plan de Desarrollo Municipal:	Realizar 30 campañas de socialización sobre la lectura y la asistencia en las bibliotecas.
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal:	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Impulsar la lectura y la escritura
Meta del Plan de Desarrollo Municipal:	Garantizar el funcionamiento de una (1) biblioteca municipal
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal:	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Impulsar la lectura y la escritura
Meta del Plan de Desarrollo Municipal:	Fortalecer y mantener tres (3) escuelas existentes

Línea temática de la meta de l Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Música para la convivencia y la reconciliación
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Crear una (1) banda marcial en el municipio
Línea temática de la meta de l Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Música para la convivencia y la reconciliación
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Fortalecer y gestionar una (1) banda municipal
Línea temática de la meta de l Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Música para la convivencia y la reconciliación
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Gestionar recursos para una (1) emisora del municipio.
Línea temática de la meta de l Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	No aplica
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Apoyar con siete (7) actividades del nivel cultural y artístico en la celebración de las festividades municipales.
Línea temática de la meta de l Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Apoyo a proyectos de interés público
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Formular cuatro (4) proyectos que promuevan el paisaje cultural cafetero patrimonio de la humanidad.
Línea temática de la meta de l Plan de Desarrollo Municipal :	Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Valoración del patrimonio cultural
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Brindar continuidad a los cuatro (4) programas de lectura existentes.
Línea temática de la meta de l Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Impulsar la lectura y la escritura

## SNCu - PROCESOS DE FINANCIACIÓN

### Sistema General de Participaciones

Monto asignado a cultura por el SGP -once doceavas vigencia 2016 :	\$37.298.345
Monto asignado a cultura por el SGP - una doceava de la vigencia 2015 :	\$3.390.757
Total asignado a cultura por el SGP 2016 :	\$40.689.102

### Estampilla Procultura

#### Existencia

Implementada por acto administrativo:	Sí
---------------------------------------	----

#### Identificación y prestación del servicio

#### Identificación de los actos administrativos vigentes

Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Acuerdo
Número :	016
Fecha :	25/11/2013 7:39:44 a. m.
Título :	Mediante el cual se deroga el acuerdo 007 de 2005, mediante el cual se creó la Estampilla Procultura
Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Acuerdo
Número :	007
Fecha :	11/11/2005
Título :	Mediante el cual se crea la Estampilla Procultura

Hechos generadores :	ARTÍCULO 3°: Hechos generadores, bases gravables y las tarifas: Los hechos generadores las bases gravables y las tarifas de la Estampilla Pro-cultura son los siguientes: A. Toda acta de posesión de los servidores públicos que se vinculen a la administración central y descentralizada del municipio de PIJAO Quindío, se gravaran con el 0.5% del salario devengado. B. Los contratos que celebren las personas naturales y jurídicas y que genere una cuenta de cobro o factura con el Municipio de PIJAO Quindío y con las entidades descentralizadas del orden Municipal, el Concejo Municipal de PIJAO Quindío, la Personería Municipal de PIJAO Quindío, se gravaran con el 1.% del hecho sujeto del gravamen. C. Los contratos y/o operaciones que celebren las empresas industriales y comerciales del estado, las sociedades de economía mixta, los entes públicos del orden nacional y departamental que apliquen en el municipio de PIJAO Quindío, se gravaran con el 0.5% del hecho sujeto del gravamen. D. Las licencias de construcción expedidas por la oficina de Planeación, Medio Ambiente e infraestructura en el Municipio de Pijao se gravaran con el 0.5 % del valor cobrado. PARÁGRAFO: Los valores resultantes de la liquidación de la tarifa, se aproximarán al múltiplo de cien (100) más cercano. ARTÍCULO 4°: Exenciones, Se exceptúan del pago de la Estampilla Pro-Cultura del Municipio de Pijao, Quindío, los siguientes: a. Se encuentran excluidos del pago de la estampilla pro-cultura, los convenios inter administrativos, los contratos que suscriba el Municipio de Pijao con entidades de derecho público, juntas de acción comunal, ligas y/o clubes deportivos municipales y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente; los contratos de empréstitos y las operaciones de crédito público, las operaciones del manejo y conexas con las anteriores. b. Respecto de las matriculas se exceptúan los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Pijao, del sector público y privado
Contempla el acto administrativo la destinación del 10% para la Seguridad Social del Gestor y Creador cultural :	Sí
Contempla el acto administrativo la destinación de no menos del 10% para la prestación de servicio público bibliotecario :	Sí
Contempla el acto Administrativo la destinación del 20% para el pasivo pensional de la entidad territorial:	Sí
Contempla tarifas para los hechos generadores entre el 0,5 y el 2%:	Sí

**Cifras**

Recaudo anual de Estampilla Pro-cultura reportado SISFUT 2014:	\$16.921.000
Recaudo anual de Estampilla Pro-cultura reportado por la entidad territorial (certificado) 2014:	\$16.921.088
Recaudo anual de Estampilla Pro-cultura reportado SISFUT 2015:	\$21.125.000

**Identificación y prestación del servicio**

El Municipio destina no menos del 10% del recaudo de la EP en la prestación del servicio público bibliotecario :	Sí
Observaciones sobre la destinación de no menos del 10% del recaudo de la EP en la prestación del servicio público bibliotecario :	Según la autoridad cultural local, los recursos del 10% destinados a las bibliotecas , se invertirán en la adquisición de material bibliográfico y la promoción de lectura en el municipio.

## Sistema General de Regalías

### Proyectos convocatoria año anterior

¿La entidad territorial ha presentado proyectos culturales ante el SGR que están pendiente de aprobación?:	No
Observaciones:	La entidad territorial no ha presentado proyectos culturales ante el Sistema General de Regalías, por desconocimiento como fuente de financiación del sector.
¿La entidad territorial tiene interés en presentar proyectos culturales ante el SGR?:	Sí
Observaciones:	La entidad territorial tiene interés en presentar proyectos culturales ante el Sistema General de Regalías, en infraestructura, adquisición y dotación de los procesos y espacios culturales del municipio.
La entidad cultural ha formulado proyectos que no han sido priorizados por el municipio para su estudio en el OCAD?:	No
¿Existen otros proyectos culturales aprobados por el SGR?:	No
La entidad territorial conoce los proyectos tipo del sector cultura ante el SGR:	No

## Impuesto Nacional al Consumo

### Recursos Asignados

Monto asignado al Departamento para la vigencia 2016 :	\$217.969.207
--	---------------

### Proyectos convocatoria año anterior

El Municipio cuenta con proyectos con concepto favorable :	No
--	----

Observaciones:	El municipio se entero tarde de la Convocatoria del Impuesto al Consumo del año anterior.
El Municipio cuenta con proyectos en estado "rechazado" ?:	No
¿El municipio tuvo conocimiento de la convocatoria departamental del año anterior y actual?:	Sí
El Municipio tiene conocimiento de los recursos que se asignan de manera directa para la protección de la manifestación UNESCO:	No aplica
¿El municipio presentó proyectos en la convocatoria departamental del año anterior y actual ?:	Sí
Observaciones:	El año anterior se presentó un proyecto denominado Identificación y valoración de dos conjuntos de bienes inmuebles y de manifestaciones inmateriales en el casco urbano municipal, el cual se devolvió porque, según el municipio no se alcanzó a ejecutar. Durante la vigencia 2016 se presentó un proyecto denominado Propuesta para la incorporación del sistema estructurante de patrimonio en su capítulo de patrimonio arquitectónico inmueble urbano, al esquema de ordenamiento territorial del municipio de Pijao Quindio. Por valor \$ 34.000.000 Recuperación de la memoria fotográfica del municipio de Pijao \$ 2.3580.000

## Programa Nacional de Concertación Cultural

Número de proyectos asignados para el 2016:	2
Número de proyectos en estado rechazado por puntaje para el 2016:	
Número de proyectos en estado rechazado para el año 2016:	0

## Gestión de Recursos por la entidad territorial

Tiene conocimiento si el municipio invirtió recursos propios en cultura adicionales a las destinaciones específicas: Sistema General de Participaciones y Estampilla Procultura:	No
--	----

## OFERTA CULTURAL

### Infraestructura Cultural Pública

## Infraestructura Cultural Pública

### Biblioteca Pública Municipal

Existe biblioteca pública estatal en la entidad territorial?:

Sí

### Identificación y prestación del servicio

### Acto Administrativo y Servicios Bibliotecarios

#### 1. Identificación y prestación del servicio

Formalización de la biblioteca pública por acto administrativo:	Sí
Tipo de acto administrativo de creación:	Acuerdo
Número:	7
Fecha:	16/08/2004 7:32:48 a. m.
Título:	Por medio del cual se crea la Biblioteca Pública Municipal
¿La biblioteca pública municipal está adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas?:	Sí
¿Se está prestando el servicio bibliotecario?:	Sí
Lugar donde se presta el servicio:	Edificio compartido con la Casa de Cultura
Observaciones:	<p>· Ubicación de la biblioteca: La biblioteca pública municipal, comparte el espacio con la Casa de la Cultura. Se encuentra en el segundo nivel de las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal ubicada en Carrera 5 No 12 - 22 barrio Centro</p> <p>· Descripción física de la infraestructura y estado: La infraestructura cuenta con una sala infantil, una sala de sistemas general de consulta y de recibo, un espacio en donde funciona una ludoteca, una sala de sistemas, baterías sanitarias para niños, niñas y para la población con discapacidad.</p> <p>· Las instalaciones de la biblioteca cuentan con mobiliario infantil y para adultos, buzón de sugerencias, material bibliográfico y los servicios de agua, energía e internet. El estado de la infraestructura es bueno.</p> <p>· Principales programas y acciones que desarrolla la biblioteca: La biblioteca presta los servicios de consulta en sala, orientación al usuario, préstamo externo, formación de usuarios, alfabetización informal, promoción de lectura, servicios de extensión bibliotecario, información local, acceso a internet y programación cultural. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y los días sábados de 8:00 a.m. a 2:30 p.m.</p> <p>· La bibliotecaria está vinculada a la administración municipal a través de un contrato de prestación de servicios.</p> <p>· Bibliotecario: María Angélica Vera, es bachiller académica, estudiante de pedagogía infantil, vinculada hace cinco meses como bibliotecaria, mediante orden de prestación de servicios por un periodo de nueve meses.</p>

### Otra infraestructura cultural

¿Existen otros inmuebles destinados o donde se desarrollen actividades culturales -diferentes a Casas de la cultura y Bibliotecas-?:

No

## Procesos de Formación Artística



**PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**

**Escuelas de Artes**

¿Existe escuela municipal de artes creada por acto administrativo?:	Sí
---	----

**Identificación del Acto Administrativo**

Tipo:	Acuerdo
Número:	10
Fecha:	29/08/2014 7:35:18 a. m.
Título:	Por medio del cual se dictan normas para la creación, organización y funcionamiento de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Pijao - Quindío
Áreas artísticas incluidas:	El Acuerdo No 010 de fecha agosto 29 de 2014, dicta normas para la creación, organización y funcionamiento de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Pijao - Quindío y en el ARTICULO SEXTO, señala los Programas de Formación. Los programas de las Escuelas de Formación Artística y Cultural del Municipio de Pijao - Quindío, bajo la Dirección de Cultura o quien haga sus veces, estarán enmarcados en las siguientes áreas artísticas ; Artes Plásticas y Visuales, Música, Danzas, teatro, Humanidades, Literatura. Así mismo , la Escuela de Formación Artística y Cultural contará con los siguientes Programas de Extensión a la comunidad; Programa Despertar de los Sentidos dirigida a la primera infancia (3 a 5 años). Programa de Formación Artística Escolar. Programa de Juntas de Acción Comunal - Centros Interactivos. Programas de las áreas de Humanidades y Literatura. Parágrafo: Incorporase para efectos de la formación en danzas folclóricas y danzas contemporáneas, lo contemplado en el Acuerdo No 005 de 28 de febrero de 2014, " Por el cual se crea la Escuela de Formación en Danzas Folclóricas y Danzas Contemporáneas y se Fomentan las Actividades culturales en el municipio de Pijao", y para la formación musical el Acuerdo N° 019 de Noviembre 30 de 2009" Por medio del cual se dictan normas para la creación, organización y omento de la Escuela de Formación Musical y se Fomentan las Actividades Cultural es en el municipio de Pijao".

**Danza**

¿Existe proceso de formación en danza desarrollado por la administración municipal? :	Sí
Lugar donde se brinda la formación:	Casa de la Cultura
Descripción del proceso :	Entidad que realiza el proceso: Alcaldía Nombre del contacto: José Eduar Restrepo Cortes(Coordinador Casa de la Cultura) Datos de contacto: 3137599892 - 3127686555 / casadela cultura@pijao-quindio.gov.co Principales programas y acciones que desarrollo: El proceso se orienta en la modalidad de danzas folclóricas típicas de la región cultural del paisaje cafetero. En este proceso participan de forma activa y permanente jóvenes y adolescentes del municipio de Pijao. Fuentes de financiación: Sistema General de Participaciones (SGP), recursos propios del municipio y Estampilla Procultura.
¿Existe proceso de formación en danza desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No

**Teatro y Circo**

¿Existe proceso de formación en teatro y circo desarrollado por la administración municipal? :	No
Descripción del proceso :	No aplica.
<b>Artes Visuales</b>	
¿Existe proceso de formación en artes visuales desarrollado por la administración municipal? :	Sí
Lugar donde se brinda la formación:	Casa de la Cultura
Descripción del proceso :	Entidad que realiza el proceso: Alcaldía Nombre del contacto: José Eduar Restrepo Cortes (Coordinador Casa de la Cultura) Datos de contacto: 3137599892 - 3127686555 / casade lacultura@pijao-quindio.gov.co Principales programas y acciones que desarrollo: Dibujo y pintura, dicho proceso es orientado por una profesional en diseño gráfico, trabaja con niños entre los 6 y 12 años en las instalaciones de la Casa de la Cultura. Fuentes de financiación: Sistema General de Participaciones (SGP), recursos propios del municipio y Estampilla Procultura.
¿Existe proceso de formación en artes visuales desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No
<b>Literatura</b>	
¿Existe proceso de formación en literatura desarrollado por la administración municipal? :	No
Descripción del proceso :	No aplica.
¿Existe proceso de formación en literatura desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No

## Situación de la Infraestructura Mincultura y otras

### Infraestructura Ministerio de Cultura

Descripción de la infraestructura:	<p>Nombre del Inmueble: Casa de la Cultura Fomento y Turismo "José Ramírez García" Ubicación: Carrera 5 No 12 - 22, Barrio El Centro Tipo de infraestructura: Cultura - Formación artística y creación cultural Año de intervención: 2014 Tipo de intervención: Reparación, rehabilitación y reforzamiento estructural de la infraestructura en el marco del proyecto denominado "Espacios de Vida", por haber sido afectada por el fenómeno de la Niña en los años 2010 - 2011. Estado físico de la infraestructura y espacios disponibles: La Casa de la Cultura cuenta con los siguientes espacios en el primer nivel se encuentra un patio, un espacio en donde se concentra el cableado eléctrico, un ascensor, batería sanitaria para hombres y mujeres, un salón de música, una zona verde y escaleras de acceso para el segundo nivel; en el segundo nivel está ubicada la Biblioteca Pública Municipal, que cuenta con una sala general y de consulta, una sala infantil, una sala de sistemas y de recibo, después un espacio en donde funciona una ludoteca, una sala de sistemas, un cuarto de control, baños para niños y niñas, un pasillo, un baño para la población discapacitada, un salón para danza, el ascensor y unas escaleras de acceso para el tercer nivel; en el tercer nivel se encuentra la oficina administrativa, un salón donde se enseña a jugar ajedrez, un salón de capacitaciones, una bodega, baños para hombres y mujeres, un salón de pintura, un pasillo y una terraza. Procesos artísticos y culturales que se desarrollan en este espacio: Prestación del servicio público bibliotecario y se imparten los procesos de formación artísticos y culturales en danza y música. Además de talleres de ajedrez. Estado de la obra: Ejecutado</p>
------------------------------------	--

#### Infraestructura otras entidades del orden nacional

Descripción de la infraestructura:	No aplica
------------------------------------	-----------

## CASAS DE CULTURA

### IDENTIFICACIÓN

Datos de identificación de la casas de cultura

Existencia / Naturaleza Jurídica:	Sí, Pública
Desde que año se realizan procesos artísticos y culturales en la casa de cultura:	1989
Nombre de la Casa de Cultura:	Casa de la Cultura José Ramírez García
La Casa de Cultura se encuentra dentro de la cabecera municipal:	Sí

#### Datos de Contacto de la Casa de Cultura

Dirección:	Carrera 5, número 12-22
------------	-------------------------

#### Acto administrativo Casa de la Cultura Pública o Mixta

Tipo de acto administrativo de creación:	Acuerdo Municipal
Año del acto administrativo de creación:	1994
Número del Acto Administrativo:	4

Título del Acto Administrativo:	Mediante el cual se crea la Casa del la Cultura, Fomento y Turismo Municipal
---------------------------------	--

#### Redes Sociales de la casa de Cultura (Publica, Mixta o Privada)

Tiene cuenta en Facebook:	No
Tiene cuenta en Twitter:	No
Tiene cuenta en Youtube:	No
Tiene cuenta en LinkedIn:	No
Tiene cuenta en Google+:	No
Tiene cuenta en Instagram:	No

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Datos de la estructura organizacional de las casas de cultura

#### Datos del Director(a) o coordinador(a)

Nombres y apellidos:	José Eduar Restrepo Cortes
Es también el responsable de cultura del municipio:	Sí
Es también el bibliotecario :	No
Es también el director de la Escuela de Música:	No
Es también responsable del archivo:	No

#### Equipo de trabajo - Coordinadores

Contrato de prestación de servicios:	1
--------------------------------------	---

#### Equipo de trabajo - Apoyos técnicos

Otro:	1
-------	---

#### Equipo de trabajo - Formadores Talleristas

Contrato de prestación de servicios:	3
--------------------------------------	---

#### Equipo de trabajo - Servicios Generales (Vigilancia, Aseo, Cafeteria, Mantenimiento, etc.)

Contrato de prestación de servicios:	2
--------------------------------------	---

## FINANCIACIÓN

Datos de financiación de las casas de cultura

La Casa de Cultura presentó proyectos a convocatorias nacionales (diferente a Mincultura) o internacional en la vigencia del año anterior? :	Sí
Nombre de la entidad:	Gobernación del Quindío

¿La Casa de Cultura recibió donaciones o apoyos (en especie o asistencia técnica) de alguna entidad pública o privada durante la vigencia del año anterior? -diferente a Mincultura -:	No
--	----

**Presupuesto con destinación específica para el funcionamiento y desarrollo de actividades en la casa de la cultura**

¿Conoce el presupuesto asignado?:	No
La casa de cultura tiene autonomía administrativa y financiera:	No
Conoce el presupuesto asignado al Municipio por SGP y Estampilla Procultura:	No
La Casa de Cultura ha sido beneficiada con recursos del Sistema General de Regalías :	No

**Con cuáles de las siguientes entidades la instancia cultural gestionó y recibió recursos en dinero para el desarrollo de proyectos/actividades en la Casa de la Cultura en la vigencia anterior**

Ministerio de Cultura:	No
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:	No
Gobernación (cualquier secretaría o entidad descentralizada) :	No
Alcaldía Municipal (con recursos distintos a los destinados al sector cultura):	No
Empresas industriales y comerciales del Estado:	No
Sector privado:	No
Organizaciones no gubernamentales (ONG):	No
Otra:	No

## INFRAESTRUCTURA

Datos de INFRAESTRUCTURA de las casas de cultura

¿El acto administrativo de creación designa infraestructura con destinación específica para la casa de la cultura?:	Sí
---	----

El inmueble en que funciona la Casa de Cultura es el destinado mediante Acto Administrativo:	Sí
El uso del inmueble de la Casa de Cultura::	Es de uso exclusivo
La propiedad del inmueble de la Casa de Cultura es::	Propio
El inmueble de la Casa de Cultura es un Bien de Interés Cultural con declaratoria nacional, departamental o municipal:	No
Área total construida de la Casa de Cultura (inmueble) (M2):	700

**Tipo de espacios con los que cuenta la Casa la de Cultura**

Oficinas -Existe el espacio:	Sí
Oficinas -Cantidad:	1
Auditorios -Existe el espacio:	No
Salón de uso múltiple - Existe el espacio:	Sí
Salón de uso múltiple - Cantidad:	1
Salón de música (Dedicación exclusiva) -Existe el espacio:	Sí
Salón de música (Dedicación exclusiva) -Cantidad:	1
Salón de danza (Dedicación exclusiva) -Existe el espacio:	Sí
Salón de danza (Dedicación exclusiva) -Cantidad:	1
Sala de Internet (Dedicación exclusiva) -Existe el espacio:	Sí
Sala de Internet (Dedicación exclusiva) -Cantidad:	1
Salón de artes plásticas (Dedicación exclusiva) - Existe el espacio:	Sí
Salón de artes plásticas (Dedicación exclusiva) - Cantidad:	1
Salón de exposiciones (Dedicación exclusiva) - Existe el espacio:	No
Sitios de bodegaje -Existe el espacio:	Sí
Sitios de bodegaje-Cantidad:	1
Archivo documental -Existe el espacio:	No

Espacios al aire libre -Existe el espacio:	Sí
Espacios al aire libre - Cantidad:	1
Baños -Existe el espacio:	Sí
Baños -Cantidad:	1
De las siguientes condiciones indique cuáles se presentan en la casa de la cultura:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Salón de danza tiene el piso adecuado</li> </ul>
¿La Casa de la Cultura cuenta con los siguientes espacios?:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ludoteca</li> </ul>
¿La Casa de la Cultura comparte espacio con la Biblioteca Pública Municipal?:	Sí
¿Tiene la Casa de Cultura conexión a Internet?:	Sí
Funciona en la Casa de Cultura el Punto Vive Digital:	No
Funciona en la Casa de Cultura la Escuela Municipal de Música:	Sí

## PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y DIFUSIÓN

Datos de PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y DIFUSIÓN de las casas de cultura

De las siguientes actividades artísticas y culturales, ¿cuáles realizó la Casa de Cultura en el año anterior según su frecuencia?

Procesos de formación en música:	Frecuente
Procesos de formación en danza:	Frecuente
Procesos de formación en teatro y circo:	No se realiza
Procesos de formación en creación literaria:	Ocasional
Procesos de formación en artes plásticas y visuales:	Frecuente
Conciertos, recitales, óperas y presentaciones de música:	Ocasional
Clubes y talleres de lectura en voz alta y actividades literarias.:	Frecuente
Exposiciones y ferias de artes plásticas, muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura y artes gráficas.:	Frecuente

Presentaciones de teatro, títeres, circo o cuenteros:	No se realiza
Presentaciones de danza:	Frecuente
Festivales, muestras o proyecciones de cine:	Ocasional
Festivales y muestras gastronómicas:	No se realiza
Ferias y exposiciones artesanales:	No se realiza
Actividades de medios de comunicación comunitarios:	No se realiza
Reuniones del Consejo Municipal de Cultura:	Frecuente
Organiza las ferias y fiestas tradicionales del municipio:	Ocasional

**De las siguientes actividades, ¿cuáles se realizaron en la Casa de Cultura en el año anterior?**

Foros y seminarios académicos:	Ocasional
Talleres de emprendimiento y generación de ingresos:	No se realiza
Talleres de artes y oficios:	Ocasional
Capacitaciones de empresas:	No se realiza
Cursos de informática:	Ocasional
Cursos del Sena:	No se realiza
Celebraciones sociales y religiosas:	No se realiza
Reuniones de la Alcaldía o del Concejo Municipal:	Ocasional
Eventos turísticos:	Ocasional
Reuniones organizadas por la comunidad:	Ocasional
Otra:	No se realiza
¿Con cuáles de las siguientes instituciones estableció acuerdos y alianzas en el año anterior la Casa de la Cultura para el desarrollo de sus actividades?:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras casas de cultura</li> <li>• Escuelas, Colegios e Instituciones Educativas</li> <li>• Jardines infantiles</li> <li>• Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)</li> <li>• Organizaciones no Gubernamentales del ámbito local y nacional</li> </ul>
¿Cuáles de los siguientes medios usa la Casa de la cultura para la difusión de sus actividades?:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perifoneo</li> <li>• Emisora de radio comunitaria</li> <li>• Afiches</li> <li>• Redes Sociales</li> </ul>

## BENEFICIARIOS

Datos de BENEFICIARIOS de las casas de cultura

¿Tiene la Casa de Cultura registros de los beneficiarios de sus actividades?:	No
---	----



## ANÁLISIS SITUACIONAL

Datos de ANÁLISIS SITUACIONAL de las casas de cultura

Existe continuidad en los programas y proyectos que adelanta la Casa de la Cultura:	Sí
La Casa de Cultura realiza programas de extensión en zonas urbanas o rurales :	Sí
La Casa de Cultura tiene plan de acción anual para el desarrollo de sus actividades:	Sí
La planeación y ejecución de las actividades de la Casa de Cultura, se realizan en articulación con la instancia responsable de cultura:	Sí

## OBSERVACIONES

Si tiene alguna observación o comentario, favor redactarla a continuación:	<p>La Casa de la Cultura Fomento y Turismo "José Ramírez García" esta ubicada en la carrera 5 No 12 - 22 del barrio Centro, dicha infraestructura se encuentra en buen estado y fue intervenida durante el año 2014; donde se realizó un proceso de reparación, rehabilitación y reforzamiento estructural de la infraestructura en el marco del proyecto denominado "Espacios de Vida", por haber sido afectada por el fenómeno de la Niña en los años 2010 - 2011. La Casa de la Cultura cuenta con los siguientes espacios en el primer nivel se encuentra un patio, un espacio en donde se concentra el cableado eléctrico, un ascensor, batería sanitaria para hombres y mujeres, un salón de música, una zona verde y escaleras de acceso para el segundo nivel; en el segundo nivel está ubicada la Biblioteca Pública Municipal, que cuenta con una sala general y de consulta, una sala de sistemas y de recibo, después un espacio en donde funciona una ludoteca, una sala de sistemas, un cuarto de control, baños para niños y niñas, un pasillo, un baño para la población discapacitada, un salón para danza, el ascensor y unas escaleras de acceso para el tercer nivel; en el tercer nivel se halla la oficina administrativa, un salón donde se enseña a jugar ajedrez, un salón de capacitaciones, una bodega, baños para hombres y mujeres, un salón de pintura, un pasillo y una terraza. Los procesos artísticos y culturales que se desarrollan en este espacio son la prestación del servicio público bibliotecario y se imparten los procesos de formación artísticos y culturales en danza y música.</p>
--	---

## ESCUELAS DE MUSICA

### IDENTIFICACIÓN

Datos de identificación de la ESCUELA de MUSICA

¿La Escuela de Música está creada por acto administrativo?:	Sí
Existe proceso de formación en Música:	Sí
Operación:	Opera

#### Datos de Contacto de la Escuela de Música

Página Web:	www.pijao-quindio.gov.co
Año de inicio de actividades:	2009

## INSTITUCIONALIDAD

Datos de identificación de la ESCUELA de MUSICA

¿La escuela depende de alguna institución o entidad?:	Sí
Nombre de la entidad de la que depende:	Alcaldía

#### Acto administrativo de la Escuela de Música

Tipo de acto administrativo de creación:	Acuerdo Municipal
Año del acto administrativo de creación:	2009
Número del Acto Administrativo:	19
Título del Acto Administrativo:	Por medio de la cual se dictan normas para la creación, organización y funcionamiento de la escuela de formación musical y se fomentan las actividades culturales del municipio de Pijao.

## INFORMACIÓN DEL PERSONAL

Personal de la ESCUELA de MUSICA

¿La escuela cuenta con director?:	Sí
¿El Plan de Desarrollo Municipal incluye la actividad musical?:	Sí

#### Director(a) o maestro(a) coordinador(a)

Nombres y apellidos:	Silvia Elena Henao Ruíz
----------------------	-------------------------

#### Cantidad de docentes de acuerdo con el último nivel educativo cursado

Universitaria sin título:	1
Pregrado en Música:	1

#### Cantidad de docentes vinculados por tipo de contratación

Orden de prestación de servicios:	2
-----------------------------------	---

## INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

Infraestructura de la ESCUELA de MUSICA

La sede de trabajo es::	Propia
La sede está adecuada acústicamente:	No
La sede tiene servicio de Internet:	No

## PARTICIPACIÓN

**PARTICIPACIÓN de la ESCUELA de MUSICA**

¿La escuela cuenta con organización comunitaria?:	Sí
¿La organización comunitaria esta constituida legalmente?:	Sí
Nombre de la organización comunitaria:	Asociación de padres
¿La organización comunitaria ha desarrollado proyectos productivos entorno a la escuela de Música?:	No

**Indique la cantidad de beneficiarios por Grupos étnicos**

Pueblo Gitano o ROM:	0
Comunidades Palenqueras:	0
Raizales:	0
Afrocolombianos, comunidades negras y afrodescendientes:	0
Indígenas:	0

**Indique la cantidad de beneficiarios por Grupos Sociales**

Primera Infancia (< 6 años):	4
entre 6 y 11 años:	10
entre 12 y 18 años:	40
entre 19 y 26:	6
entre 27 y 60:	0
mayores de 60:	0

**Indique la cantidad de beneficiarios por Género**

Masculino:	20
Femenino:	40

**Indique la cantidad de beneficiarios por Área**

Urbana:	55
Rural:	5

**Indique la cantidad de beneficiarios pertenecientes a algunas de las siguientes condiciones**

Discapacitados:	0
Desplazados:	0
Otros:	0

**FORMACIÓN**

**FORMACIÓN de la ESCUELA de MUSICA**

Practicas musicales realizadas en la escuela:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bandas de viento</li> <li>• Coro</li> <li>• Música popular tradicional</li> </ul>
---	--

**PRODUCCIÓN**

**PRODUCCIÓN**

**PRODUCCIÓN de la ESCUELA de MUSICA**

**Indique el número de eventos realizados en el último año**

Conciertos en su localidad :	15
Giras nacionales:	5
Giras internacionales:	0
Otro:	0
Otro. Cuál?:	0

**Indique el número de productos musicales o pedagógicos elaborados durante el último año**

Discos:	0
Repertorios (conjunto de obras musicales):	5
Material divulgativo:	3
Material pedagógico de apoyo:	1

**PROCESO INDEPENDIENTE**

**Proceso independiente de la escuela de Musica**

¿Existe proceso de formación en música desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No
--	----

**OBSERVACIONES**

Si tiene alguna observación o comentario, favor redactarla a continuación: :	El proceso de formación musical se orienta en vientos, coros y bandas. Se realiza durante toda la semana con una intensidad horaria de 26 horas semanales. El proceso se imparte principalmente en el casco urbano, donde el lugar de ensayo lo constituye la Casa de la Cultura; como ente articulador y de formación artística.
--	---

**ASESORÍA EN GESTIÓN CULTURAL**

**Asesoría**

**Registro de temáticas de interés por parte del municipio**

Instancias (Fortalecimiento institucional, información y comunicación):	2
Procesos de Planificación (formulación de políticas, investigaciones, planes de acción):	4
Espacios de Participación (Consejos municipales de cultura):	6

Procesos de financiación (Fuentes de financiación):	6
Formación en Gestión Cultural (oferta):	3
Emprendimiento Cultural (formación, producción, circulación, eventos):	3
Infraestructura Cultural (Construcción, Mantenimiento, Dotación mobiliario, TICs):	3
Desarrollo Artístico (operación, dotación, circulación, formación):	2
Desarrollo Cultural – Cinematografía (circulación y formación):	3
Desarrollo Cultural – Comunicaciones (radios y medios comunitarios):	2
Patrimonio Cultural (Identificación, Protección, Valoración, Preservación, Intervención):	2
Servicio Público Bibliotecario (Sostenibilidad, oferta, dotación, operación, extensión, formación):	2
Archivos municipales (adecuación, infraestructura, patrimonio documental, formación, asistencia técnica):	1

### Recomendaciones

#### Principales recomendaciones

Línea temática:	SNCu - Espacios de Participación.
Problemática:	¿Cuál es la problemática y sus características? El Consejo de Cultura está vigente, pero no han tenido reunión durante la vigencia 2016. ¿A quiénes afecta la problemática? Población del sector cultural. ¿Cómo los afecta? Esta acción hace que los espacios de participación sean poco efectivos. ¿Hace cuánto se presenta la problemática? Desde el inicio del proceso en el año 2016
Recomendación :	Se recomienda el fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura mediante las siguientes acciones: • Convocatoria a los consejeros. • Construcción del plan de trabajo 2016.
Nombre de la persona con quien se establece la recomendación:	Sandra Patricia Vargas Padilla, Secretaria en asuntos de Gobierno y José Eduar Restrepo Cortes, Coordinador Casa Cultura.
Responsable:	Entidad Territorial